

BUIN. 0 2 ABR 2013

DECRETO EX Nº / O/ ) / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley Nº 12.401 en su Art. 401°.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- La Prov. Nº 4088 de fecha 26 de Marzo de 2013, que acompaña la carta solicitud enviada por la funcionaria municipal doña Idilia Cristina López Guerra, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por sus Hijos Juan Pablo Cristina Andrea Pacheco López.
  - 2.- La resolución del señor Alcalde.

ON HIDALGO

3.- El Decreto AR Nº 414 de fecha 07 de Diciembre de 2012, mediante el cual se Aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Jimena Calderón Hidalgo – Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6º de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

## **DECRETO**

Autorizase el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria municipal doña **IDILIA CRISTINA LOPEZ GUERRA**, Encargada de Patentes Comerciales, Grado 12º de la Planta Técnicos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por sus hijos JUAN PABLO y CRISTINA ANDREA PACHECO LOPEZ, a contar del 01 de <u>Marzo</u> hasta el 31 de Diciembre del 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ZAN RAMOS CALDE

MUNICIPAL SUBROGANTE

ABR/CCH/IV/R/ayns. DISTRIBUCION:

LIDAD

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Funcionaria
- Copia Carpeta